



CONVOCATORIA AL ESTAMENTO DE EGRESADOS PARA ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE EGRESADOS, PARA QUE SEA QUIEN ELIJA A SU PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA RED DE EGRESADOS, COMO REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, Y SE FIJAN LOS PARÁMETROS PARA SU DESARROLLO

RESOLUCIÓN NO. 4847 DEL 15 DE MARZO DE 2023

INFORME FINAL DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Fecha

28 de abril de 2023

Hora:

2:30 p.m.,

CONSIDERACIONES

Que mediante Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia reconoció institucionalmente la Red de Egresados - RedEUNAD, y definió su naturaleza, objetivos, principios, miembros, órganos de gobiernos y dirección, así como estímulos, distinciones e incentivos. Que el acuerdo antes citado es la normatividad vigente para efectos de la presente convocatoria.

Que según el artículo 4 del mismo Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, establece que pertenecerán a la Red de Egresados RedEUNAD, todos los egresados graduados de cualquier programa de grado o posgrado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que según el artículo 6 del mismo Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, el Consejo Superior reconoció la autonomía de la Red de Egresados para darse sus propios reglamentos y señaló que "El máximo órgano de Gobierno de la Red de Egresados de la UNAD, RedEUNAD, es la Junta Directiva; La cual es elegida democráticamente por los egresados graduados de programas de grado y posgrado de la UNAD. Su conformación y organización será establecida en los reglamentos internos de RedEUNAD."

Que el párrafo único del artículo 7, del Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, establece que la Secretaría General de la UNAD, apoyará los procesos logísticos de participación democrática para la elección de los representantes de los egresados, en los órganos de gobierno y dirección de la Red, y de la Universidad.

Que de conformidad con lo establecido en el literal K, del artículo 21, del Acuerdo No. 14 del 23 de julio de 2018, por el cual se expidió el Estatuto General, dentro de las funciones del Rector está la de convocar y gestionar los recursos que se requieran para dar cumplimiento a la normativa establecida por el Consejo Superior Universitario, en cuanto a la designación y elección de los miembros del Consejo Superior, Académico y de Escuela.

Que mediante Resolución Rectoral número 4847 del 15 de marzo de 2023, se ordenó iniciar la convocatoria al estamento de egresados para elegir la Junta Directiva de la Red de Egresados, para que sea quien elija a su Presidente y Vicepresidente de la Red de Egresados, como representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y se fijan los parámetros para su desarrollo

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 7, ibidem, la etapa de divulgación de la Convocatoria inició el 27 de marzo de 2023, a partir de las 10:00 horas, hasta el 10 de abril de 2023, a las 16:00 Horas, a través de la página web institucional www.unad.edu.co, en el espacio de noticias principales, sus redes sociales, canales de comunicación institucionales y los correos electrónicos que dispone de los egresados de los programas de grado y posgrado de la Universidad.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b, la etapa de Inscripción tuvo lugar entre el 11 de abril de 2023 a las 10:00 horas y hasta el 18 de abril de 2023, a las 16:00 horas.

Que en el artículo 3 y 4 de la Resolución Rectoral número 4847 del 15 de marzo de 2023, se definieron los requisitos y calidades que deben tener las Listas que deseen inscribirse.

Que de conformidad con lo previsto en el literal c, del artículo 7, ibidem, cerrada la etapa de inscripción, la Secretaría General verificó los requisitos mínimos de cumplimiento, entre el 19 de abril de 2023, a las 10:00 horas y hasta el 21 de abril de 2023, a las 16:00 horas

Que el Informe de las listas admitidas que cumplen con los requisitos establecidos en el proceso, fue publicado por la Secretaría General de la Universidad, el 24 de abril de 2023, a partir de las 16:00 horas, a través de la página web institucional de la UNAD www.unad.edu.co, la cual se enlaza con la página de la Secretaría General (<https://sgeneral.unad.edu.co/consejo-academico/elecciones-representante>).

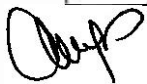
Que la lista de egresados no admitida tuvo un término de tres (3) días hábiles, para presentar observaciones al informe de inscripciones publicado por la UNAD; es decir, desde el 25 de abril de 2023 hasta el 27 de abril de 2023, a las 16:00 horas, a través del correo electrónico: soporte.elecciones@unad.edu.co

Que la Secretaria General verificó y dejó constancia que no se presentaron observaciones al informe inicial, por lo que se proceden a publicar los resultados finales el 28 de abril de 2023, a partir de las 16:00 horas, a través de la página web institucional de la UNAD www.unad.edu.co y de la página de la Secretaría General (<https://sgeneral.unad.edu.co/consejo-academico/elecciones-representante>)

Que en mérito de lo expuesto y estando en término, se procede a rendir el Informe de Inscripción y Evaluación de Candidatos, así:

LISTAS INSCRITOS

No.	FECHA DE INSCRIPCION	Listas inscritas	Integrantes
1	2023-04-17 18:10:27	Lista No. 001	1
2	2023-04-18 13:32:12	Lista No. 002	16



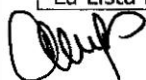
EVALUACIÓN DE REQUISITOS

LISTA NÚMERO 001.

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La lista debe estar conformada por dieciséis (16) egresados graduados de un programa de grado o posgrado de la UNAD, en Colombia.	NO CUMPLE	Los Inscritos son: 1. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 2. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 3. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 4. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 5. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 6. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 7. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 8. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 9. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 10. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 11. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 12. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 13. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 14. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 15. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122 16. Juliana Loaiza Blandón. CC. 1088283122
Los egresados que integran la lista no pueden estar incurso en	NO CUMPLE	Una vez verificadas la inscripción, no se encuentra causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad frente a la única integrante de la presente lista.

Chap

causales de inhabilidades e incompatibilidades		
Ninguno de los inscritos en la Lista debe haber sido sancionado disciplinariamente o tener sanciones vigentes con la UNAD	NO CUMPLE	De conformidad con la certificación del 21 de abril de 2023 emitida por las Escuela de la candidata inscrita no tiene vigentes sanciones disciplinarias con la Universidad.
En cada lista, el 50% de sus integrantes deben ser egresados graduados que no tengan ningún vínculo contractual o laboral con la Universidad	NO CUMPLE	De conformidad con la certificación del 20 de abril de 2023 emitida por la Gerencia de Talento Humano, la siguiente egresada no tienen algún vínculo laboral o contractual con la UNAD: CÉDULA NOMBRES Y APELLIDOS 1088283122 Juliana Loaiza Blandón.
Cada Lista debe estar integrada, como mínimo, por un egresado graduado por Zona, garantizando la representatividad de cada una de las zonas.	NO CUMPLE	De conformidad con la certificación del 20 de abril de 2023 emitida por la Oficina de Registro y Control Académico, las representatividades zonales de los Inscritos en la presente plancha son las siguientes: 1. Juliana Loaiza Blandón (Dosquebradas – Occidente)
Todos los inscritos en la Lista deben adjuntar su hoja de vida en PDF	NO CUMPLE	La egresada Inscrita adjuntó su respectiva hoja de vida
Por cada Lista se debe registrar una propuesta Programática relacionada con las acciones que adelantarán como representantes del Estamento de Egresados	NO CUMPLE	La egresada Inscrita adjuntó su respectiva propuesta programática
Todos los inscritos en la lista deben adjunta su cédula de ciudadanía	NO CUMPLE	La egresada Inscrita adjuntó su cédula de ciudadanía
Todos los inscritos en la Lista deben suscribir el formato de "Autorización de uso de datos personales".	NO CUMPLE	La egresada inscrita suscribió el formato de "Autorización de uso de datos personales".
La Lista número 001, NO CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que es no es procedente su habilitación dentro del proceso.		



LISTA NÚMERO 002.

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La lista debe estar conformada por dieciséis (16) egresados graduados de un programa de grado o posgrado de la UNAD, en Colombia.	CUMPLE	Los 16 inscritos son: 1. ADALY GOMEZ RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía No. 52343627 2. CAROLINA CALLE VELASCO identificado con cédula de ciudadanía No. 27087473 3. DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1098690406 4. ELIANA CATHERINE ESPAÑA MONTAÑO identificado con cédula de ciudadanía No.1058309857 5. FABIAN ALEXANDER TAPIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1082884912 6. HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.904.929 7. JESSICA ANDREA MORENO CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No.1.121.858.172 8. JOHAN SEBASTIAN NEIZA NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.561.926 9. JORGE QUINTO MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 71350437 10. JULY NATALIA MORA ALFONSO identificado con cédula de ciudadanía No. 1057571687

Alcázar

		11. LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 30734290 12. MÓNICA ZUJEY DELGADO ERAZO identificado con cédula de ciudadanía No. 37.122.930 13. MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 59813866 14. ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN identificado con cédula de ciudadanía No. 21 443 068 15. YAMILE VELASCO MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 1101758521 16. YURANY MAYERLY YELA YELA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.714.154																					
Los egresados que integran la lista no pueden estar incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Una vez verificadas las inscripciones, no se encuentra causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad frente a los 16 integrantes de la presente lista.																					
Ninguno de los inscritos en la Lista debe haber sido sancionado disciplinariamente o tener sanciones vigentes con la UNAD	CUMPLE	De conformidad con la información suministrada desde los Consejos de Escuela, del 21 de abril de 2023, ninguno de los 16 candidatos inscritos tuvo o tiene vigentes sanciones disciplinarias con la Universidad. <table border="1"> <tr> <td>ORFA DIONY</td><td>CESPEDES PULGARIN</td><td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td></tr> <tr> <td>ELIANA CATHERINE</td><td>ESPAÑA MONTAÑO</td><td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td></tr> <tr> <td>CAROLINA</td><td>CALLE VELASCO</td><td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td></tr> <tr> <td>LILIANA DEL CARMEN</td><td>ERAZO PAZ</td><td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td></tr> <tr> <td>MÓNICA ZUJEY</td><td>DELGADO ERAZO</td><td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td></tr> <tr> <td>ADALY</td><td>GOMEZ RESTREPO</td><td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td></tr> <tr> <td>MYRIAM DEL SOCORRO</td><td>MARTINEZ MARCILLO</td><td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td></tr> </table>	ORFA DIONY	CESPEDES PULGARIN	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	ELIANA CATHERINE	ESPAÑA MONTAÑO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	CAROLINA	CALLE VELASCO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	LILIANA DEL CARMEN	ERAZO PAZ	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	MÓNICA ZUJEY	DELGADO ERAZO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	ADALY	GOMEZ RESTREPO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	MYRIAM DEL SOCORRO	MARTINEZ MARCILLO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias
ORFA DIONY	CESPEDES PULGARIN	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																					
ELIANA CATHERINE	ESPAÑA MONTAÑO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																					
CAROLINA	CALLE VELASCO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																					
LILIANA DEL CARMEN	ERAZO PAZ	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																					
MÓNICA ZUJEY	DELGADO ERAZO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																					
ADALY	GOMEZ RESTREPO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																					
MYRIAM DEL SOCORRO	MARTINEZ MARCILLO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																					

Chavez

		<table> <tr> <td>JORGE</td> <td>QUINTO MOSQUERA</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> <tr> <td>YURANI MAYERLY</td> <td>YELA YELA</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> <tr> <td>JULY NATALIA</td> <td>MORA ALFONSO</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> <tr> <td>HECTOR ANDRES</td> <td>SIERRA ESCORCIA</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> <tr> <td>FABIAN ALEXANDER</td> <td>TAPIA GONZALEZ</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> <tr> <td>DIEGO ALBERTO</td> <td>GOMEZ MONTAÑEZ</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> <tr> <td>YAMILE</td> <td>VELASCO MORENO</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> <tr> <td>JOHAN SEBASTIAN</td> <td>NEIZA NUÑEZ</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> <tr> <td>JESSICA ANDREA</td> <td>MORENO CASTRO</td> <td>No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias</td> </tr> </table>	JORGE	QUINTO MOSQUERA	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	YURANI MAYERLY	YELA YELA	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	JULY NATALIA	MORA ALFONSO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	HECTOR ANDRES	SIERRA ESCORCIA	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	FABIAN ALEXANDER	TAPIA GONZALEZ	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	DIEGO ALBERTO	GOMEZ MONTAÑEZ	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	YAMILE	VELASCO MORENO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	JOHAN SEBASTIAN	NEIZA NUÑEZ	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias	JESSICA ANDREA	MORENO CASTRO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias
JORGE	QUINTO MOSQUERA	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
YURANI MAYERLY	YELA YELA	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
JULY NATALIA	MORA ALFONSO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
HECTOR ANDRES	SIERRA ESCORCIA	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
FABIAN ALEXANDER	TAPIA GONZALEZ	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
DIEGO ALBERTO	GOMEZ MONTAÑEZ	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
YAMILE	VELASCO MORENO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
JOHAN SEBASTIAN	NEIZA NUÑEZ	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
JESSICA ANDREA	MORENO CASTRO	No tiene ni ha tenido sanciones disciplinarias																											
En cada lista, el 50% de sus integrantes deben ser egresados graduados que no tengan ningún vínculo contractual o laboral con la Universidad	CUMPLE	De conformidad con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano del 20 de abril de 2023, los siguientes egresados no tienen algún vínculo laboral o contractual con la UNAD: <table> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CEDULA</th> </tr> <tr> <td>ADALY GOMEZ RESTREPO</td> <td>52343627</td> </tr> <tr> <td>CAROLINA CALLE VELASCO</td> <td>27087473</td> </tr> <tr> <td>ELIANA CATHERINE ESPAÑA MONTAÑO</td> <td>1058309857</td> </tr> <tr> <td>FABIAN ALEXANDER TAPIA GONZALEZ</td> <td>1082884912</td> </tr> <tr> <td>HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA</td> <td>1081904929</td> </tr> <tr> <td>JORGE QUINTO MOSQUERA</td> <td>71350437</td> </tr> <tr> <td>MÓNICA ZUJEY DELGADO ERAZO</td> <td>37122930</td> </tr> <tr> <td>ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN</td> <td>21443068</td> </tr> </table>	NOMBRE	CEDULA	ADALY GOMEZ RESTREPO	52343627	CAROLINA CALLE VELASCO	27087473	ELIANA CATHERINE ESPAÑA MONTAÑO	1058309857	FABIAN ALEXANDER TAPIA GONZALEZ	1082884912	HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA	1081904929	JORGE QUINTO MOSQUERA	71350437	MÓNICA ZUJEY DELGADO ERAZO	37122930	ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN	21443068									
NOMBRE	CEDULA																												
ADALY GOMEZ RESTREPO	52343627																												
CAROLINA CALLE VELASCO	27087473																												
ELIANA CATHERINE ESPAÑA MONTAÑO	1058309857																												
FABIAN ALEXANDER TAPIA GONZALEZ	1082884912																												
HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA	1081904929																												
JORGE QUINTO MOSQUERA	71350437																												
MÓNICA ZUJEY DELGADO ERAZO	37122930																												
ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN	21443068																												

[Handwritten signature]

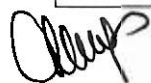
		<table> <tr> <td>YURANY MAYERLY YELA YELA</td> <td>1004714154</td> </tr> </table> De conformidad con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano del 20 de abril de 2023, los siguientes egresados si tienen algún vínculo laboral o contractual con la UNAD: <table> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CEDULA</th> </tr> <tr> <td>DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ</td> <td>1098690406</td> </tr> <tr> <td>JESSICA ANDREA MORENO CASTRO</td> <td>1121858172</td> </tr> <tr> <td>JOHAN SEBASTIAN NEIZA NUÑEZ</td> <td>1110561926</td> </tr> <tr> <td>JULY NATALIA MORA ALFONSO</td> <td>1057571687</td> </tr> <tr> <td>LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ</td> <td>30734290</td> </tr> <tr> <td>MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO</td> <td>59813866</td> </tr> <tr> <td>YAMILE VELASCO MORENO</td> <td>1101758521</td> </tr> </table>	YURANY MAYERLY YELA YELA	1004714154	NOMBRE	CEDULA	DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ	1098690406	JESSICA ANDREA MORENO CASTRO	1121858172	JOHAN SEBASTIAN NEIZA NUÑEZ	1110561926	JULY NATALIA MORA ALFONSO	1057571687	LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ	30734290	MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO	59813866	YAMILE VELASCO MORENO	1101758521												
YURANY MAYERLY YELA YELA	1004714154																															
NOMBRE	CEDULA																															
DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ	1098690406																															
JESSICA ANDREA MORENO CASTRO	1121858172																															
JOHAN SEBASTIAN NEIZA NUÑEZ	1110561926																															
JULY NATALIA MORA ALFONSO	1057571687																															
LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ	30734290																															
MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO	59813866																															
YAMILE VELASCO MORENO	1101758521																															
Cada Lista debe estar integrada, como mínimo, por un egresado graduado por zona, garantizando la representatividad de cada una de las zonas.	CUMPLE	De conformidad con la información suministrada por el Sistema Nacional de Registro y Control Académico del 20 de abril de 2023, los egresados inscritos pertenecen a las siguientes zonas: <table> <tr> <td>ORFA DIONY</td> <td>CESPEDES PULGARIN</td> <td>OCCIDENTE</td> </tr> <tr> <td>ELIANA CATHERINE</td> <td>ESPAÑA MONTAÑO</td> <td>CENTRO SUR</td> </tr> <tr> <td>CAROLINA</td> <td>CALLE VELASCO</td> <td>SUR CENTRO SUR</td> </tr> <tr> <td>LILIANA DEL CARMEN</td> <td>ERAZO PAZ</td> <td>CENTRO SUR</td> </tr> <tr> <td>MÓNICA ZUJEY</td> <td>DELGADO ERAZO</td> <td>CENTRO SUR</td> </tr> <tr> <td>ADALY</td> <td>GOMEZ RESTREPO</td> <td>CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA</td> </tr> <tr> <td>MYRIAM DEL SOCORRO</td> <td>MARTINEZ MARCILLO</td> <td>CENTRO SUR</td> </tr> <tr> <td>JORGE</td> <td>QUINTO MOSQUERA</td> <td>OCCIDENTE</td> </tr> <tr> <td>YURANI MAYERLY</td> <td>YELA YELA</td> <td>CENTRO SUR</td> </tr> <tr> <td>JULY NATALIA</td> <td>MORA ALFONSO</td> <td>CENTRO BOYACA</td> </tr> </table>	ORFA DIONY	CESPEDES PULGARIN	OCCIDENTE	ELIANA CATHERINE	ESPAÑA MONTAÑO	CENTRO SUR	CAROLINA	CALLE VELASCO	SUR CENTRO SUR	LILIANA DEL CARMEN	ERAZO PAZ	CENTRO SUR	MÓNICA ZUJEY	DELGADO ERAZO	CENTRO SUR	ADALY	GOMEZ RESTREPO	CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA	MYRIAM DEL SOCORRO	MARTINEZ MARCILLO	CENTRO SUR	JORGE	QUINTO MOSQUERA	OCCIDENTE	YURANI MAYERLY	YELA YELA	CENTRO SUR	JULY NATALIA	MORA ALFONSO	CENTRO BOYACA
ORFA DIONY	CESPEDES PULGARIN	OCCIDENTE																														
ELIANA CATHERINE	ESPAÑA MONTAÑO	CENTRO SUR																														
CAROLINA	CALLE VELASCO	SUR CENTRO SUR																														
LILIANA DEL CARMEN	ERAZO PAZ	CENTRO SUR																														
MÓNICA ZUJEY	DELGADO ERAZO	CENTRO SUR																														
ADALY	GOMEZ RESTREPO	CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA																														
MYRIAM DEL SOCORRO	MARTINEZ MARCILLO	CENTRO SUR																														
JORGE	QUINTO MOSQUERA	OCCIDENTE																														
YURANI MAYERLY	YELA YELA	CENTRO SUR																														
JULY NATALIA	MORA ALFONSO	CENTRO BOYACA																														

Cump

		<table> <tr> <td>HECTOR ANDRES</td><td>SIERRA ESCORCIA</td><td>CARIBE</td></tr> <tr> <td>FABIAN ALEXANDER</td><td>TAPIA GONZALEZ</td><td>CARIBE</td></tr> <tr> <td>DIEGO ALBERTO</td><td>GOMEZ MONTAÑEZ</td><td>CENTRO ORIENTE</td></tr> <tr> <td>YAMILE</td><td>VELASCO MORENO</td><td>CENTRO ORIENTE CENTRO BOYACÁ</td></tr> <tr> <td>JOHAN SEBASTIAN</td><td>NEIZA NUÑEZ</td><td>SUR</td></tr> <tr> <td>JESSICA ANDREA</td><td>MORENO CASTRO</td><td>AMAZONAS Y ORINDQUIA</td></tr> </table>	HECTOR ANDRES	SIERRA ESCORCIA	CARIBE	FABIAN ALEXANDER	TAPIA GONZALEZ	CARIBE	DIEGO ALBERTO	GOMEZ MONTAÑEZ	CENTRO ORIENTE	YAMILE	VELASCO MORENO	CENTRO ORIENTE CENTRO BOYACÁ	JOHAN SEBASTIAN	NEIZA NUÑEZ	SUR	JESSICA ANDREA	MORENO CASTRO	AMAZONAS Y ORINDQUIA
HECTOR ANDRES	SIERRA ESCORCIA	CARIBE																		
FABIAN ALEXANDER	TAPIA GONZALEZ	CARIBE																		
DIEGO ALBERTO	GOMEZ MONTAÑEZ	CENTRO ORIENTE																		
YAMILE	VELASCO MORENO	CENTRO ORIENTE CENTRO BOYACÁ																		
JOHAN SEBASTIAN	NEIZA NUÑEZ	SUR																		
JESSICA ANDREA	MORENO CASTRO	AMAZONAS Y ORINDQUIA																		
Todos los inscritos en la Lista deben adjuntar su hoja de vida en PDF	CUMPLE	Los 16 inscritos adjuntaron sus respectivas hojas de vida																		
Por cada Lista se debe registrar una propuesta Programática relacionada con las acciones que adelantarán como representantes del Estamento de Egresados	CUMPLE	La Lista entregó una propuesta programática en nombre de los 16 integrantes																		
Todos los inscritos en la lista remitieron su número de cédula de ciudadanía	CUMPLE	Los 16 inscritos remitieron la información de sus respectivas cédulas de ciudadanía																		
Todos los inscritos en la Lista deben suscribir el formato de "Autorización de uso de datos personales".	CUMPLE	Los 16 inscritos suscribieron el formato de "Autorización de uso de datos personales".																		
La Lista número 002, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que es procedente su habilitación dentro del proceso.																				



LISTAS HABILITADAS			
No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Número de Inscripción	Integrantes
1.	2023-04-18 13:32:12	Lista No. 002	16
LISTAS INHABILITADOS			
No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Número de Inscripción	Integrantes
1.	2023-04-17 18:10:27	Lista No. 001	1
OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO			
La elección se realizará a nivel nacional, a través del espacio virtual habilitado por la Universidad ubicado en la página institucional www.unad.edu.co y en la página De la Secretaría General (https://sgeneral.unad.edu.co/consejoacademico/elecciones-representante), en donde encontrarán un botón que se denominará "Votaciones". El proceso de elección se realizará mediante votación secreta y directa de cada egresado, únicamente por una de las Listas inscritas y habilitadas dentro de la Convocatoria. Los electores que participan en las votaciones son todos los egresados de programas de grado y posgrado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en Colombia, que contaban con tal condición al inicio del presente proceso. Las votaciones estarán disponibles en línea, a través del aplicativo destinado para tal fin, entre los días comprendidos entre el 02 de mayo de 2023, a las 10:00 horas; hasta el 09 de mayo de 2023, hasta las 16:00 horas			



Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023, el cual será publicado en la página web de la Universidad conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral número 4847 del 15 de marzo de 2023


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaría General

Proyectó: Andrés Felipe Muñoz P.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14 – 31, Piso 3
Teléfono: 3443700 ext. 1323/1324/1325/1339/1341
Bogotá, D.C. – Colombia



F-2-2-7
3-05-02-2021